

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en sesión ordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2020, adoptó acuerdo F.O.D. número 6/489/2020 en relación con la delegación de competencias en la Concejalía Delegada de Contratación, en los siguientes términos:

Primero.—Delegar en el concejal-delegado de Contratación cualquier acto relacionado con la contratación pública, ejerciendo todas las competencias que ostenta la Junta de Gobierno como órgano de contratación. Esta delegación será efectiva entre los días 1 y 20 de enero de 2020.

Segundo.—A partir del día 21 de enero de 2020, delegar en el concejal-delegado de Contratación las siguientes atribuciones:

- Dictar los actos de trámite y resoluciones que procedan, incluso los posteriores a la adjudicación y hasta la liquidación, respecto de los contratos siguientes:
 - De servicio, suministro, administrativos especiales y privados, sea cual sea su procedimiento de adjudicación, cuyo valor estimado no supere el límite establecido para considerar que el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.
 - De obras, sea cual sea su procedimiento de adjudicación, cuyo valor estimado no supere el 50 por 100 del límite establecido para considerar que el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.
- Respecto del resto de contratos (esto es, los contratos referidos en el apartado anterior cuyas cuantías superen los límites anteriores, así como concesiones de obras y concesiones de servicios, acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición):
 - Dictar actos de trámite y resolución que procedan salvo aprobación del expediente (esto es, pliegos, gasto y orden de licitación), adjudicación, modificación y resolución por cualquier causa que no sea la del vencimiento ordinario del contrato.

San Sebastián de los Reyes, a 22 de diciembre de 2020.—El alcalde, Narciso Romero Morro.

(03/36.036/20)

